



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Medellín, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 05001 41 05 004 2019 00803 00

En este proceso ordinario laboral de única instancia promovido por **JAIRO GÓMEZ GÓMEZ** contra **COLPENSIONES y MUNICIPIO DE CÁCERES** como entidad vinculada, se corrige el encabezado del acta de la audiencia, de fecha 19 de octubre de 2020, en el sentido de indicar que el radicado del proceso es el **05001 41 05 004 2019 00803 00**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 155, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 30 de octubre de 2020, los cuales pueden ser consultados aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 04 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

84f84ee81f3db65d049cffe5fffb02e4ea8a5ab5644c29ee6d8c7b710e3ffc82

Documento generado en 29/10/2020 01:28:19 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>